



BARANOA, 29 DE JUNIO DE 2022

RADICACIÓN: 08078408900120210022000

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ PÉREZ

DEMANDADO: MARTHA LUZ BLANCO GONZALEZ

REFERENCIA: COLOCAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez. A su despacho, informándole que la entidad FUNDACION FUNDESOE en fecha 21 de abril de 2022 desde el correo juridicafund@gmail.com allega respuesta del oficio V-02 de fecha 10 de febrero de 2022. Para su conocimiento y fines pertinentes.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, encuentra el despacho que la entidad FUNDACION FUNDESOE envió respuesta de acuerdo al oficio V-02 de fecha 10 de febrero de 2022, con base a la providencia de 10 de diciembre del 2021.

Por lo expuesto anteriormente, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA**

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: COLOCAR EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta aportada por la entidad FUNDACION FUNDESOE, de acuerdo al oficio V-02 de fecha 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO.**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 63 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 30 de junio del 2022. YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA secretaria